



Vista la propuesta que eleva la Comisión de Apoyo al Órgano de Contratación, según lo previsto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de conformidad con su contenido, he resuelto adjudicar el contrato de **Servicio de realización de un retrato al ex-presidente D. Mariano Rajoy** a la Empresa **HERNAN CORTES MORENO**, con el N.I.F. [REDACTED], en la cantidad de **75.000,00 €**, a la que habrá que repercutir la cantidad de **7.500,00 €** en concepto de IVA, siendo por tanto, el importe total, IVA incluido, de **82.500,00 € (OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS)**, con el siguiente desglose:

2022	25.01.912M.630.05	82.500,00
------	-------------------	-----------

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid,

EL MINISTRO

(PD Orden PCM/318/2022, de 11 de abril)

La Subdirectora General de la Oficina Presupuestaria y de
Gestión Económica

Itziar Urbiola Iñiguez



A23A9BBD3D6511A39FE5110C9843049C

